



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s 98 y 100/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionadas con las renunciaciones presentadas por el Ingeniero Omar Félix LLORENTE y la Licenciada Constanza Guillermina ARRIAGA, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Omar Félix LLORENTE fue designado por la Resolución N° 409/2006 del Consejo Superior, como Auxiliar Docente en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que la Licenciada Constanza Guillermina ARRIAGA fue designada por la Resolución N° 409/2006 del Consejo Superior, como Auxiliar Docente en las asignaturas Inglés I e Inglés II, con UNA (1) dedicación simple para cada una, del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Omar Félix LLORENTE (D.N.I. N° 12.836.449 – Legajo UTN N° 31651) como Auxiliar Docente en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento de Ingeniería Mecánica en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir del 01 de abril de 2009.

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Constanza Guillermina ARRIAGA (D.N.I. N° 24.772.003 – Legajo UTN N° 45340) como Auxiliar Docente en las asignaturas Inglés I e Inglés II, con UNA (1) dedicación simple para cada una, del Departamento de Materias Básicas, a partir del 01 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 398/2009

UTN
r.b.g.
r.a.h.
12.1

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento